



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/783/2012, de 28 de septiembre, por la que se convocan los «Premios al rendimiento escolar al finalizar la educación básica» en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2011-2012.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/783/2012 de 28 de septiembre, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 190, de 2 de octubre de 2012), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 59186, apartado 4.1

Donde dice:

4.1. Los centros educativos remitirán a la dirección provincial de educación correspondiente la relación nominal de alumnos que optan al premio, certificada por el Secretario y visada por el Director, acompañada de la certificación académica de educación secundaria obligatoria de cada uno de ellos.

Debe decir:

4.1. Los centros educativos remitirán a la dirección provincial de educación correspondiente la relación nominal de alumnos que optan al premio, certificada por el Secretario y visada por el Director, acompañada de la certificación académica de educación secundaria obligatoria de cada uno de ellos, hasta el 19 de octubre de 2012 inclusive.